



Unidad de Planeación Minero Energética

FOR-GDR-004 V1 8/01/2026

Página 1 de 5



Radicado No.: **202601530000876**

Fecha: 2026-03-16

ACTA DE AUDIENCIA DE CONTINUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

SELECCIÓN DE UN INVERSIONISTA Y UN INTERVENTOR PARA EL DISEÑO, ADQUISICIÓN DE LOS SUMINISTROS, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SUBESTACIÓN QUIBDÓ 220 kV Y LINEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS.

En Bogotá D.C., siendo las dos y once (2:11 p.m.) horas del día trece (13) de marzo de dos mil veintiséis (2026), y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.8 y 6.9 de los Documentos de Selección del Inversionista - DSI, se procedió a reanudar la Audiencia Pública de la Convocatoria Pública UPME 05 - 2024, iniciada el pasado tres (3) de marzo de 2026¹.

Participan en la siguiente audiencia, el siguiente proponente,

1. **INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P.:** representada legalmente por Carlos Alberto Duque Hernández, en su condición de apoderado y en calidad de acompañantes Jorge Alberto Barreneche Camacho e Isabel Cristina Uribe Gómez.

Por parte de la CREG participa German Leonardo Camacho, en su calidad de Asesor.

Por parte de la UPME participan: Indira Cristina Portocarrero Ospina - Directora General, Mateo Severino Rodríguez - Secretario General Encargado, Karol Enrique Cifuentes Thorrens - Presidente de la Audiencia y coordinador del GIT de Convocatorias, los integrantes del Comité Evaluador, Alejandra González Guañarita, David Ricardo Murcia Cortés, Julián Sanabria Torres y Jorge Mario Guevara González y los funcionarios, Cristian Camilo Fonseca, David Andrés Sánchez Torres, Deimy Xiomara Murcia Chavarria, Diana Patricia Serrano Sánchez, Diego Fernando Suarez Ocampo, Estefany Osorio Arroyave, Marcella María Velasco Mariño, Hernan Dario Marquez Ortiz, Jeimmy Janeth Posos Ramírez, Laura Victoria Cifuentes Grueso, Manuel Alberto Hernández Quinchara, Martha Patricia Sarria Toro, Sandra Milena Sánchez, Yenifer Karina Ángel López.

¹ https://docs.upme.gov.co/PromocionSector/ConvocatoriasSTN/UPME_05_2024/Acta_de_audiencia_UPME_05_2024.pdf



Unidad de Planeación Minero Energética



FOR-GDR-004 V1 8/01/2026

Página 2 de 5



Radicado No.: **202601530000876**

Fecha: 2026-03-16

El presidente de la Audiencia procede a presentar los resultados obtenidos en la evaluación del sobre 1 de la propuesta presentada e informa que como resultado de la evaluación fue declarado como "Conforme" el Sobre No.1 presentado por el Proponente, **Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P**, toda vez que cumple con las exigencias establecidas en el numeral 6.1 de los Documentos de Selección del Inversionista-DSI, según se detalla en los cuadros de calificación anexos y en el reporte de evaluación emitido por la plataforma tecnológica el cual también se anexa.

El detalle de la evaluación contenido en el Acta de Evaluación fue entregada a través de la plataforma al Proponente, Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P, a las 2:17 pm, en el desarrollo de la Audiencia.

Se dio un espacio de cinco (5) minutos para revisión del Acta de Evaluación del sobre No.1.

A continuación, se concedió la palabra al Proponente para que se pronuncie frente a los resultados obtenidos en la evaluación del Sobre No 1, pronunciándose de la siguiente manera:

1. Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P, no presenta observaciones.

Agotado lo anterior, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.8 de los DSI se procede a solicitarle al Secretario General Encargado que habilite en la plataforma tecnológica la visualización de los Sobres No. 2, tal como se señala en el numeral 6.8. y 6.9.

El Secretario General Encargado, a través de la Plataforma Tecnológica, habilitó la opción de visualización del sobre que contiene el Valor Máximo de Adjudicación presentado por la CREG y del Sobre No. 2 del Proponente cuyo Sobre No. 1 fue declarado como "Conforme" y en consecuencia se encuentra habilitado para continuar en el proceso.

Acto seguido, se confirmó públicamente el recibo del archivo en PDF que contiene el valor máximo de adjudicación a través de la plataforma tecnológica por parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG.



Unidad de Planeación Minero Energética



FOR-GDR-004 V1 8/01/2026

Página 3 de 5



Radicado No.: **202601530000876**

Fecha: 2026-03-16

El Presidente de la Audiencia solicitó a la CREG la contraseña y se procedió a realizar la descarga del sobre el cual fue registrado el 03 de marzo de 2026 a las 13:59:52.

Seguidamente, se dio lectura del Valor Máximo de Adjudicación, el cual corresponde a USD 142.000.000 constantes de diciembre de 2025. Lo anterior, en uso de la facultad otorgada en el artículo 19 de la Resolución 180924 de 2003 del Ministerio de Minas y Energía – MME.

Posteriormente, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.9 de los DSI, se procedió a solicitar al Proponente que escriba en el chat de la reunión la contraseña del Sobre No. 2:

1. **Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.**, se deja constancia que fue posible acceder a la información contenida en el archivo y en consecuencia la UPME procede a verificar que los valores anuales esperados presentados cumplen con los parámetros definidos por la correspondiente resolución CREG.

A continuación, se presenta un resumen del valor presente del Ingreso Anual Esperado (IAE) para el Proponente, calculado con la tasa de descuento fijada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG – para tal efecto:

Proponente	Valor Presente del IAE (dólares constantes de diciembre 31 de 2025)
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	\$ 442.001.806,81

Luego de la verificación correspondiente, se determina que:

- i. La Propuesta Económica de **Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.**, cumple con las condiciones establecidas por la CREG para el perfil del Ingreso Anual Esperado.



Unidad de Planeación Minero Energética



FOR-GDR-004 V1 8/01/2026

Página 4 de 5



Radicado No.: **202601530000876**

Fecha: 2026-03-16

- ii. El Valor Presente del Ingreso Anual Esperado calculado con la tasa definida para tal fin, por **Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.**, supera el Valor Máximo de Adjudicación establecido por la CREG.

Seguidamente, el Presidente de la Audiencia informa que la propuesta supera el valor Máximo de Adjudicación establecido por la CREG y por lo tanto se declara desierta la convocatoria pública UPME 05-2024.

Posteriormente, se dio lectura a la presente Acta, al respecto no se presentaron comentarios por parte del Proponente.

Se deja constancia que, además de la presente audiencia presencial, se efectuó su transmisión a través de la plataforma YouTube UPME (oficial) y se realiza su grabación.

Para constancia de lo anterior, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.9 de los DSI, en Bogotá D.C., siendo las 02:38 p.m. se firma la presente Acta, a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026),

Por la UPME,

Atentamente,

2026-03-16 03:49:57-05:00

Indira Portocarrero Ospina
Directora General
Dirección General



Unidad de Planeación Minero Energética



FOR-GDR-004 V1 8/01/2026

Página 5 de 5



Radicado No.: **202601530000876**

Fecha: 2026-03-16

Copia a:

KAROL ENRIQUE CIFUENTES THORRENS THORRENS THORRENS THORRENS
THORRENS - (enrique.cifuentes@upme.gov.co) - NO - BOGOTA - D.C.

Diana Patricia Serrano Sánchez - (diana.serrano@upme.gov.co) - bogota -
BOGOTA - D.C.

Elaboró: Diana Patricia Serrano Sanchez

Revisó: HAYDI STELA MENA RODRÍGUEZ, Indira Portocarrero Ospina, MATEO
SEVERINO RODRIGUEZ, KAROL ENRIQUE CIFUENTES THORRENS

Aprobó: Indira Portocarrero Ospina